

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SEGUROS CLC S.A. A CELEBRARSE EL 27 DE ABRIL DEL AÑO 2017**

### **1) REPARTO DE DIVIDENDOS:**

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales y en el artículo 78 de la ley 18.046, las utilidades del ejercicio serán destinadas a absorber las pérdidas acumuladas.

Por lo anterior no habrá reparto de dividendos.

### **2) REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO**

Se propondrá a la Junta Ordinaria que los directores no perciban remuneraciones por la asistencia a las sesiones del directorio.

### **3) DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO**

Se analizó las propuestas recibidas de los clasificadores de riesgo externos para el ejercicio 2017 y se decidió proponer a la Junta de accionistas que designe como empresas clasificadoras de riesgo a Feller-Rate y Humphreys.

Las clasificadoras de riesgo anteriormente señaladas, han sido analizadas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesaria para desempeñar las funciones de clasificación de la aseguradora.

Asimismo, cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores nacionales.

### **4) DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA**

Se decidió por unanimidad proponer a la junta de accionistas que designe como empresa de auditoría externa a E&Y para el ejercicio 2017. Esta firma ha venido prestando servicios de auditoría a la Sociedad desde el año 2015.

Se estudió las opciones de empresas de auditoría externa para el ejercicio 2017, para definir su propuesta a la Junta de Accionistas.

En el marco de este proceso, la compañía recibió ofertas por los servicios de parte de las empresas de auditoría externa PwC, E&Y, KPMG y Deloitte. Todas estas firmas se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros, cuentan con equipos profesionales de primer nivel y gozan de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.

Para decidir cuál era la empresa de auditoría externa más conveniente a proponer, se tuvo en cuenta diferentes aspectos en su análisis tales como la inexistencia de conflictos de interés, la estructura de los equipos profesionales, la experiencia en el sector asegurador, sus credenciales, los recursos destinados a la auditoría, y finalmente la oferta de servicios ofrecidos. Cada una de estas variables fue calificada y ponderada para determinar la propuesta más conveniente para Seguros CLC S.A.

